

Ministerio de Salud

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las diez horas y treinta minutos del día seis de diciembre de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información correlativo 2016/787 enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: 1- "Solicita se le proporcione constancia de su tiempo laborado durante su año social el cual realizo en la Unidad de Salud de Sonsonate, y su del tiempo que realizo de su internado en el Hospital San Juan de Dios de Santa Ana.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información y que ésta data desde el año 1997, se llega a la conclusión que la misma se convierte en antigua, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **23 de Diciembre** del año 2016.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123